



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Santa Rosa de Cabal, veintinueve (29) de septiembre **del dos mil veintitres (2023)**, Señor Juez, en la fecha paso al Despacho el proceso de la referencia informándole que se presentó informe del secuestro HUMBERTO MARIN ARIAS, SIRVASE PROVEER.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, veintinueve (29) de septiembre **del dos mil veintitres (2023)**.

SUSTANCIACIÓN.

Radicado No.66682-40-03-002-2014-00047-00 EJECUTIVO HIPOTECARIO
DE MENOR CUANTÍA LUZ ELENA NIETO GRAJALES Vs MARÍA NERY
GIRALDO DE OSSA y PAULA ANDREA GIRALDO SOTO.

Visto el informe secretarial anterior, se incorpora y se pone en conocimiento el informe presentado por HUMBERTO MARIN ARIAS. Donde informo que el "El Bien Inmueble Dirección: Calle 24 # 12-31 Santa Rosa, Estado Actual: regular estado de conservación. Frutos Civiles: No ocasiona"

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado N° 163 del 2-10-2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0655645c740614d7aaf0db5b8d71b893238ca2699ff332ddc3b6e565e2f9312c**

Documento generado en 29/09/2023 09:48:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>